



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO

I. REFERENCIA: ORDEN PRESTACION DE SERVICIO No. 001

II. LUGAR: CIUDAD ARMENIA DEPARTAMENTO QUINDIO
FECHA: DIA 5 MES FEBRERO AÑO 1996

III. PARTES.

1. ENTIDAD CONTRATANTE U ORDENADORA DEL GASTO UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ORDENADOR DEL GASTO O REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD HENRY VALENCIA NARANJO

IDENTIFICACION. Cédula de Ciudadanía No. 2.887.058 de Bogotá

2. CONTRATISTA ANGEL MARIA TRUJILLO

IDENTIFICACION : Cédula de Ciudadanía No. _____

IV. DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

El contratista se compromete con la Entidad contratante a cumplir su servicio en forma eficiente y oportuna, de acuerdo a la naturaleza y calidad del mismo.

1. EL CONTRATISTA EJECUTARA SU SERVICIO EN CALIDAD DE CATEDRATICO EN LA CATEGORIA DE PROFESOR ASISTENTE EN EL PROGRAMA DE COANTADURIA PUBLICA

2. LA EJECUCION DEL SERVICIO CONSISTE EN ORIENTAR LAS ASIGNATURAS : TRIBUTARIA II 4 HORAS SEMANALES Y CONTABILIDAD I 5 HORAS SEMANALES
TOTAL HORAS 162

Y PRESTARA SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN SUS SEDES ALTERNAS O DONDE LA INSTITUCION TENGA CONVENIOS

V. COSTO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO MENSUALIDADES VENCIDAS SEGUN REPORTE DE HORAS LABORADAS ENVIADO POR EL PROGRAMA

1. El costo total del servicio asciende a la suma de \$ 1.146.960.00 pero el valor definitivo dependerá del reporte final que suministre el respectivo Director del Programa por las horas realmente laboradas, a razón de \$ 7.080.00 cada una.

VI. Para contratos u órdenes de Prestación de Servicios para períodos superiores a 3 meses el Contratista deberá acreditar afiliación a los sistemas de salud y pensiones según lo estipulado en el art. 282 del Decreto No.2150/95.

La universidad se reserva el derecho de exigir los antecedentes judiciales y disciplinarios del ejecutor del servicio, conforme al Decreto 2150/95

VII. TERMINO DE EJECUCION

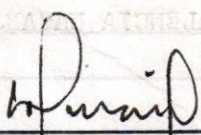
1. Iniciación : Día 5 Mes FEBRERO Año 1996
2. Terminación: Día 7 Mes JUNIO Año 1996

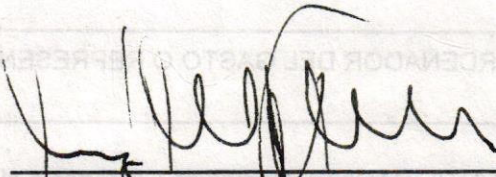
VIII. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El valor de la presente Orden de PAGO SE IMPUTARA al Capítulo II

Artículo 108 Programa 5 Subprograma 2

Para validez se firma a los _____ días del mes _____ de 19 _____


Ordenador del Gasto
C.C. 2.887.056 de Bogotá


Contratista o Ejecutador Servicio
C.C. 7.920.357